

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

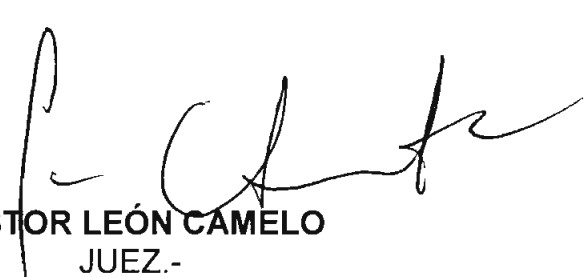
Bogotá D.C., 11 NOV 2020

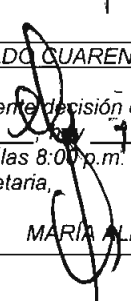
Exp. 110014-003-049-2019-00882-00

Las comunicaciones que preceden, provenientes de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y, de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL, obren en autos, pónganse en conocimiento de la demandante y ténganse en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, se requiere nuevamente a la parte demandante, para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto de fecha 20 de enero de 2020, esto es, allegando la peritación allí ordenada.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 110014-003-049-2019-00882-00, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB